

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRANSFERENCIA DE MULTAS
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	Registro de multas por infracciones de tránsito de la EPMT-SD solicitados por los usuarios al momento de existir inconsistencias en el registro de las mismas, por demora en el traspaso de dominio, y demás situaciones referentes al registro erróneo de las infracciones de tránsito.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad, que desee realizar la actualización de registro de multas por infracciones de tránsito (transferencia de multas). Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.-Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianas o extranjeros. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización de multas por infracción de tránsito
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de cédula de identidad y papeleta de votación.• Copia del contrato de compra venta notariado o impreso de transferencia de dominio del SRI. <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

Se acerca con los requisitos para el ingreso de la solicitud a Recepción de Documentos para que le creen un caso y poder dar trámite a su solicitud. La solicitud pasa por Gerencia y lo sumilla el Gerente General a la Subdirección de Tesorería y Garantías, se realiza la revisión de documentos y se realiza el informe de autorización para la transferencia, el cual vuelve a entregarse en Gerencia General para que el Gerente General autorice a la Subdirección de Tesorería y Garantías y la misma, ingrese en el Sistema la transferencia para finalización de proceso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ASISTENTE DE TESORERIA

Correo Electrónico: info@epmtsd.gob.ec

Teléfono: 023730870 Ext. 3507

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	3
2026	01	0	29
2025	12	0	130
2025	11	0	120
2025	10	0	445
2025	09	0	156
2025	08	0	90
2025	07	0	19
2025	06	0	25
2025	03	0	60
2025	02	0	157
2025	01	0	199
2024	12	0	182
2024	11	0	275
2024	10	0	213
2024	09	0	211
2024	08	0	201
2024	07	0	417
2024	06	0	276
2024	05	0	102
2024	03	0	120